RES. N° 002/11 - DECECO Salta, 3 de enero de 2011 Expte. N° 6.532/10

V I S T O: La Resolución Nº 572/10 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de la carrera de Contador Público Nacional, y a DERECHO II de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003) ; y

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura DERECHO SOCIETARIO de la carrera de Contador Público Nacional con extensión a DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS de la carrera de Contador Público Nacional, y a DERECHO II de la carrera de Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES Buenos Aires 177 -4400 Salta (R.A.)

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 28 de marzo de 2011 a horas 09:00

FECHA DE CIERRE: 8 de abril de 2011 a horas 17:00

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas.

ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por: la Secretaria de la Facultad: Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORÉ; por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA o por la Directora del Departamento de Apoyo Docente: Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a: los interesados, Director del Departamento, Direcciones: Académica y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

ram

lie

Ore. ELIZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADEMICA LOS GUILLERMO REVILLA